



FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

¿HAY ALGUIEN MÁS?

La noticia de la FIFA de la existencia de una investigación al club inglés por supuestas irregularidades en el fichaje de menores de 18 años nos permite hacer caer en una idea que estaba siendo repetida: la FIFA va contra los clubes españoles.

Y es que la sanción al **Barça**, al **Madrid** y al **Atlético**, junto con la investigación a dos otros clubes de **LaLiga**, parecía indicar que nuestro campeonato estaba siendo machacado a sanciones por motivos distintos a los reglamentarios.

El **Chelsea** no es nuevo en este asunto: en 2009 fue sancionado por FIFA por la ruptura contractual de **Kakuta** con el **Lens**, si bien luego llegaron a un acuerdo que aceptó el TAS (Tribunal Arbitral del Deporte) y fue anulado. Sin embargo, he leído que era lo mismo y no es así.

Las sanciones a los clubes españoles y la apertura del expediente al equipo londinense es por irregularidades en el fichaje de menores de 18 años, contradiciendo el **Reglamento del Estatuto del Jugador** en, sobre todo, su artículo 19, que prohíbe cambiar de Federación antes de esa edad —salvo dentro de la **Unión Europea**, aunque también para los ciudadanos comuni-



Kakuta, con el Chelsea en 2014.

AFP

tarios que vivan fuera de la Unión, gracias al propio TAS—. Lo de Kakuta fue ruptura contractual, que es diferente.

El problema de los menores es que el Reglamento, que tuvo su razón de ser allá en 2001, ya no tiene la misma necesidad jurídica, y moral. En efecto, la idea de agentes, padres y clubes de baja catadura trayendo africanos o sudamericanos menores, para probar en Europa y, si no valían para el fútbol, dejarlos abandonados a su suerte, no es lo que se ve aquí.

Los clubes españoles tenían a sus menores educados, formados en deporte, apoyados socialmente y con dinero para ellos y su familia, y eso no puede ser sancionado de igual forma que quien trae a jóvenes y los deja en la indigencia. Ese es el camino que debe emprender la FIFA y no poner en el mismo saco a todos. El Reglamento ha de modificarse.

Ya sí parece que en Zúrich se están preocupando por esta realidad y no como fue hace 17 años. Esperemos que las sanciones sean para quienes no protejan a los menores, fin del artículo 19. La sanción por la sanción, sin mirar caso por caso, no es justicia. Y eso la FIFA debe entenderlo y modificar sus reglas. Mientras, leamos el libro **'Stasiland'** de **Anna Funder**, historias detrás del Muro de Berlín, donde se aprecia lo absurdo de algunas reglas.